

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ACCION: Pertenencia
ACCIONANTE: Roque Jacinto Gutiérrez Segura
ACCIONADO: Olga Lucila de la Cruz Gutiérrez
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2020-00138-00

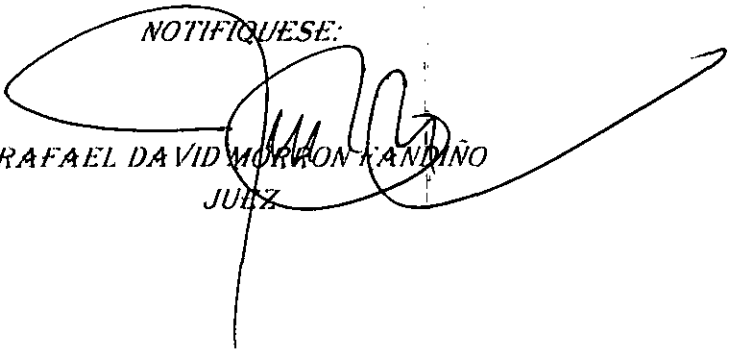
Solicita la apoderada judicial del accionante que, se fije fecha para la práctica de la inspección judicial del predio "Katana", porque por correo electrónico aportó las notificaciones personales.

Revisada la actuación, no se observa por ninguna parte de la foliatura que en efecto se haya llevado a cabo en debida forma la notificación personal de la demandada, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: No fijar por el momento fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el predio que se pretende usucapir, concretamente porque la demandada OLGA LUCILA DE LA CRUZ GUTIERREZ no ha sido notificada personalmente de la admisión de la acción.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL DAVID MORRON FANDIÑO
JUEZ

